



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 7 MAYO 2021

Referencia: 110014003081-2020-0211-00

Previo a resolver sobre la notificación de la ejecutada Sonia Patricia Guillen Gualtero, se requiere a la apoderada de la parte actora para que informe como obtuvo el correo electrónico de la demandada, allegando el material probatorio pertinente (art. 8 del Decreto 806 de 2020)

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
10 MAYO 2021 las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria